

**Reunión nº 1673**  
**Sesión ordinaria nº 5/21**  
**49º Período de Sesiones Ordinarias**  
**20 de abril de 2021**

#### **Presidencia**

Ricardo Daniel Sastre  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

#### **Secretarios**

Lic. Paula Mingo  
Ing. Christian Valentín Fraysse

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**AGUILERA**, María Andrea  
**ANDÉN**, Zulema Margarita  
**ANTÍN**, Miguel Agustín  
**ARTERO**, Rossana Beatriz  
**BASKOVC**, María Belén  
**CASANOVAS**, Adriana Elizabeth  
**CATIVA**, María Magdalena  
**CHIUQUICHANO**, Tirso Ángel Héctor  
**CIGUDOSA**, Graciela Palmira  
**DE LUCÍA**, Gabriela Elizabeth  
**ELICECHE**, Carlos Tomás  
**GABELLA**, Xenia Adriana  
**GIMÉNEZ**, José Antonio  
**GOIC**, Tatiana Alejandra  
**GÓMEZ**, Carlos  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**LLOYD JONES**, Leila  
**LÓPEZ**, Antonio Sebastián  
**MANSILLA**, Mario Eduardo  
**MANTEGNA**, Carlos Hugo  
**MONGILARDI**, Emiliano José  
**NOUVEAU**, Pablo Sebastián  
**PAGLIARONI**, Manuel Iván  
**PAIS**, Juan Horacio  
**SASO**, Selva Mónica  
**WILLIAMS**, Claudia Mariela  
**WILLIAMS**, Rafael

#### **SUMARIO**

##### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

##### **II - ORDEN DEL DÍA**

###### 1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 036/21. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 078, 079, 080, 081, 082, 083, 084, 085, 086, 087, 088, 089, 090, 091, 092, 093, 094, 095, 096, 097 y 098/21, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Declaración nº 008/21. Expresa que vería con agrado que los diputados que integran la Comisión del Parlamento Patagónico impulsen las iniciativas presentadas en el Congreso Nacional respecto de establecer valores diferenciales para la venta de combustibles líquidos, a un precio equivalente al cincuenta por ciento del valor final vigente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuando su consumo se realice en las siguientes provincias: Neuquén, Río Negro, La Pampa, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

- Oradora: diputada Gabella (Chubut al Frente).

###### 2. Despachos de Comisiones

2.1. Proyecto de Resolución nº 019/21. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la actividad cultural llevada a cabo por la editorial "Espacio Hudson" en la difusión de obras de autores provinciales.

2.2. Proyecto de Resolución nº 020/19. Declara de interés legislativo el ciclo de charlas de prevención de adicciones que realizará la fundación "Reto a la vida", durante el año 2021, en el ámbito provincial.

2.3. Proyecto de Resolución nº 022/21. Declara su beneplácito a fin de que se inicie de oficio o a solicitud de los titulares del bien el procedimiento de declaración como bien cultural provincial, en el marco de la Ley XI nº 19, de las instalaciones de la "Estación Escalante", como parte integrante de la línea de ferrocarril Comodoro Rivadavia - Sarmiento.

2.4. Proyecto de Resolución nº 001/21. Declara de interés legislativo la aplicación "Chubut sin TACC", impulsada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio de la Provincia, y expresa que vería con agrado la adhesión a la misma de los productores y comercios que provean dichos alimentos y comidas.

2.5. Proyecto de Ley nº 158/20. Incorpora el artículo 5º bis a la Ley I nº 452, que regula la publicidad, promoción y consumo de los productos elaborados con tabaco.

2.6. Proyecto de Ley nº 006/21. Establece la adhesión de la Provincia a la Ley nacional nº 27458, que instituye el 13 de noviembre de cada año como el "Día nacional de la lucha contra el grooming".

### III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución nº 027/19. Declara de interés legislativo la "Semana de los pueblos originarios", que se celebrará los días 19 a 25 de abril de 2021.

- Oradora: diputada Lloyd Jones (Chubut Unido).

2. Proyecto de Resolución nº 028/21. Solicita al Ministerio de Educación que informe sobre la cantidad de establecimientos educativos que comenzaron a dictar clases presenciales al inicio del ciclo 2021, el avance de obras en las escuelas provinciales y protocolos y contagios de Covid-19.

- Oradora: diputada Saso (Frente de Todos).

3. Referencia a obras viales a ejecutarse con fondos federales en la provincia en el período 2020-2021.

- Orador: diputado Chiquichano (Chubut Unido).

4. Solicitud de tratamiento del Proyecto de Ley nº 088/20, por el que se propicia la declaración de emergencia del sistema educativo provincial.

- Oradora: diputada Aguilera (Unión Cívica Radical).

### IV - CIERRE DE LA SESIÓN

### V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto virtual de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, siendo las 9:07 del día veinte de abril de dos mil veintiuno, dice el

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Muy buenos días, señoras diputadas y señores diputados.

Con la presencia de veintisiete señores diputados en el recinto virtual, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Vamos a proceder por Secretaría a verificar la identidad de los señores diputados.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Buenos días.

Diputada Aguilera, ¿podría exhibir su DNI, por favor?

- La diputada Aguilera exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Andén?

- La diputada Andén exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Antín?

- El diputado Antín exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Artero?

- La diputada Artero exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Baskovc?

- La diputada Baskovc exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Cativa?

- La diputada Cativa exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Casanovas?

- La diputada Casanovas exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Chiquichano?

- El diputado Chiquichano exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Cigudosa?

- La diputada Cigudosa exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada De Lucía?

- La diputada De Lucía exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Eliceche?... ¿Diputado Eliceche?...

¿Diputada Gabella?

- La diputada Gabella exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Giménez?

- El diputado Giménez exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Goic?

- La diputada Goic exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Gómez?

- El diputado Gómez exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Ingram?

- El diputado Ingram exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado López?

- El diputado López exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Lloyd Jones?

- La diputada Lloyd Jones exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Mansilla?

- El diputado Mansilla exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Mantegna?

- El diputado Mantegna exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Mongilardi?

- El diputado Mongilardi exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Nouveau?

- El diputado Nouveau exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Pagliaroni?

- El diputado Pagliaroni exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Pais?

- El diputado Pais exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Saso?

- La diputada Saso exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Mariela Williams?

- La diputada Williams exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Rafael Williams?

- El diputado Williams exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Eliceche?

- El diputado Eliceche exhibe su documento.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Por medios electrónicos se les ha enviado el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de la Cámara. Procedemos a abrir la votación.

- Se vota.

Diputada Gabella, ¿podría emitir su voto, por favor?...  
Aprobado por unanimidad.

**- II -  
ORDEN DEL DÍA**

**- 1 -  
ASUNTOS ENTRADOS**

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

**RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

**- 1.1 -  
RESOLUCIÓN Nº 036/21**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Resoluciones nros. 078 a 098/21 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Las ponemos a consideración de la Honorable Cámara. Procedemos a abrir la votación.

- Se votan.

Diputado Antín y diputado López, ¿podrían emitir su voto, por favor?

**SR. LÓPEZ:** Afirmativo.

**SR. ANTÍN:** Afirmativo, señor Presidente.

**SR. LÓPEZ:** Afirmativo.  
No sé si se escuchó, pero afirmativo, Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Gracias, diputado.

**SR. ANTÍN:** Afirmativo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Gracias.  
Aprobado por unanimidad.

## DE LOS DIPUTADOS

**SRA. SECRETARIA (Mingo):** Proyecto de Resolución nº 024/21, presentado por los diputados Cigudosa, Mongilardi y Cativa del Bloque Chubut al Frente, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la Segunda Jornada del Torneo Patagónico de Levantamiento Olímpico "Dalila Jiménez", a realizarse en la ciudad de Rawson el día 24 de abril de 2021.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

**SRA. SECRETARIA (Mingo):** Proyecto de Resolución nº 025/21, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut al Frente, por el cual vería con agrado que se declare de interés provincial el Campeonato Argentino de Rally, a realizarse en las localidades de Esquel y Trevelin durante el mes de junio de 2021.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

**SRA. SECRETARIA (Mingo):** Proyecto de Resolución nº 026/21, presentado por el diputado Eliceche del Bloque Visión Peronista, por el cual solicita al Poder Ejecutivo conformar la Comisión de Revalúo Inmobiliario, prevista en el artículo 18º de la Ley VII nº 10, para la realización de una nueva evaluación general de bienes inmuebles.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA (Mingo):** Proyecto de Declaración nº 006/21, presentado por la diputada Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual solicita a los Ministerios de Salud y de Trabajo de la Nación que articulen los mecanismos necesarios para que la Comisión Técnica Permanente sobre Regímenes Diferenciales para la Secretaría de Seguridad Social incluya al personal de salud que se desempeña en áreas de atención directa a pacientes con Covid-19, mientras dure la pandemia, en el listado de actividades que implican riesgos para el trabajador, reconocido por el artículo 157º de la Ley nacional nº 24241.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**SRA. SECRETARIA (Mingo):** Proyecto de Declaración nº 007/21, presentado por la diputada Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual vería con agrado que el Proyecto de Ley 0111-S-2020, de "promoción de la alimentación saludable", sea tratado con premura por la Cámara de Diputados de la Nación.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**SRA. SECRETARIA (Mingo):** Proyecto de Declaración nº 008/21, presentado por los diputados Gabella, Antín, Williams y De Lucía del Bloque Chubut al Frente, por el cual esta Honorable Legislatura vería con agrado que los señores diputados que integran la Comisión del Parlamento Patagónico impulsen las iniciativas presentadas en el Congreso Nacional respecto de establecer valores diferenciales para la venta de combustibles líquidos a un precio equivalente al cincuenta por ciento del valor final vigente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Diputada Gabella, tiene la palabra.

**SRA. GABELLA:** Gracias, señor Presidente. Es para solicitarle que se recuerde el proyecto anterior para su tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Queda reservado por Secretaría, señora diputada.

**SRA. GABELLA:** Muchas gracias.

**SRA. SECRETARIA (Mingo):** Proyecto de Ley nº 016/21, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual garantizan la transparencia en la gestión, provisión y acceso a las vacunas destinadas a generar inmunidad contra el Covid-19, en cumplimiento de la rendición de cuentas del Estado Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**SRA. SECRETARIA (Mingo):** Nota de la Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente informando que se designaron como presidente y secretario de la misma a los diputados Carlos Eliceche y Sebastián López, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días miércoles de las semanas con sesión a las 12:30 horas.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Se toma conocimiento. Pase al archivo.

**SRA. SECRETARIA (Mingo):** Nota nº 002/21, presentada por la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, remitiendo al archivo, de acuerdo al artículo 85º del Reglamento Orgánico, los

proyectos de leyes generales correspondientes al año 2019 y los proyectos de resoluciones y de declaraciones correspondientes al período 2019 y 2020 que no han tenido tratamiento legislativo.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Pase al archivo. De acuerdo con lo determinado por el Reglamento Orgánico, en el Diario de Sesiones se publicará la nómina de los proyectos archivados.

- Se adjunta copia.

Rawson, 14 de abril de 2021

Señor Presidente  
de la Honorable Legislatura  
Don Ricardo Sastre  
Su despacho

Me dirijo a usted a los fines de remitir al archivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85º del Reglamento Orgánico de esta Honorable Cámara, los proyectos de leyes correspondientes al año 2019 y los proyectos de resoluciones y de declaraciones correspondientes a los años 2019 y 2020 que se encuentran en esta Comisión sin tratamiento final legislativo y que adjuntos se detallan por número y concepto.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Diputada María Andrea Aguilera  
Presidenta  
Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia

#### PROYECTOS DE LEYES, DE RESOLUCIONES Y DE DECLARACIONES 2019

Proyecto de Ley nº 001/19 del Poder Ejecutivo

Fecha: 07-03-19

Tema: Aprueba el convenio entre la Municipalidad de Trelew y la Provincia del Chubut para fortalecer tareas de control, regulación del tránsito vehicular y prevención en accidentología vial.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

Proyecto de Ley nº 003/19 del Poder Ejecutivo

Fecha: 07-03-19

Tema: Autoriza a la Policía de la Provincia a efectuar incorporaciones tramitadas por Expediente nº 552/18, que incorpora personal con el fin de reactivar el funcionamiento de la sección de Sastrería Policial.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Presupuesto y Hacienda; y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

Proyecto de Ley nº 004/19 del Poder Ejecutivo

Fecha: 07-03-19

Tema: Autoriza al Ministerio de Gobierno a efectuar el contrato de obra a Lorena Mansilla, tramitado por Expediente nº 3452/18.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Presupuesto y Hacienda; y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

Proyecto de Ley nº 005/19 del Poder Ejecutivo

Fecha: 07-03-19

Tema: Aprueba el acuerdo convenio de cooperación suscripto entre la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y la Provincia del Chubut para fortalecer tareas de control y regulación del tránsito vehicular.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia; y de Presupuesto y Hacienda.

Proyecto de Ley nº 009/19 de la Unión Cívica Radical

Fecha: 07-03-19

Tema: adopta el sistema de boleta única en la Provincia del Chubut.

Comisión: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Proyecto de Ley nº 010/19 del Poder Ejecutivo

Fecha: 07-03-19

Tema: aprueba convenios y adendas entre el Ministerio de Familia de Nación y de la Provincia.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia; y de Derechos Humanos y Género.

Proyecto de Ley nº 011/19 de la Unión Cívica Radical

Fecha: 07-03-19

Tema: Crea el régimen procesal de la acción civil de extinción de dominio.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia; y de Presupuesto y Hacienda.

Proyecto de Ley nº 013/19 del Poder Ejecutivo

Fecha: 07-03-19

Tema: Aprueba convenio de cooperación con el Ministerio de Seguridad de Nación para fortalecer políticas de seguridad y prevención de delitos vinculados al narcotráfico.

Comisión: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Proyecto de Ley nº 014/19

Fecha: 07-03-19

Tema: Prohíbe en el territorio provincial la utilización de bienes de dominio público provincial o municipal para el pintado de leyendas en la vía pública.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia; y de Presupuesto y Hacienda.

Proyecto de Ley nº 017/19 del Frente para la Victoria

Fecha: 20-03-19  
Tema: Deroga el Decreto nº 136/19 del 06-02-19.  
Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia; y de Derechos Humanos y Género.

Proyecto de Ley nº 022/19 de Chubut Somos Todos  
Fecha: 20-03-19  
Tema: Establece parámetros de sustentabilidad ambiental en las explotaciones mineras.  
Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia; y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Proyecto de Ley nº 035/19  
Fecha: 17-04-19  
Tema: Establece el reconocimiento a los soldados conscriptos que estuvieron bajo bandera del 2 de abril al 14 de junio de 1982.  
Comisiones: de Legislación Social, Salud y Trabajo; de Presupuesto y Hacienda; de Derechos Humanos y Género; y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Proyecto de Ley nº 037/19  
Fecha: 05-04-19  
Tema: Crea 131 cargos en la jurisdicción del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.  
Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Presupuesto y Hacienda; y de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

Proyecto de Ley nº 039/19  
Fecha: 17-04-19  
Tema: Abroga el Decreto del Poder Ejecutivo nº 1109/18.  
Comisiones: de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente; y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Proyecto de Ley nº 055/19  
Fecha: 28-05-19  
Tema: Abroga la ley sancionada por el Proyecto de Ley n 036/19, mediante el Decreto del Poder Ejecutivo nº 468, recuperando su plena vigencia los artículos 3º y 4º de la Ley XVIII nº 32.  
Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Presupuesto y Hacienda; de Legislación Social, Salud y Trabajo; y de Legislación General, Cultura y Educación.

Proyecto de Ley nº 057/19 de la Unión Cívica Radical  
Fecha: 19-06-19  
Tema: Sustituye el artículo 17º de la Ley V nº 94, sobre designación del Procurador General Adjunto.  
Comisión: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Proyecto de Ley nº 066/19 de la Unión Cívica Radical  
Fecha: 03-07-19  
Tema: Adhiere la Provincia a la Ley nacional nº 26348, Programa de descontaminación, compactación y disposición final de vehículos y chatarra (PRONACOM).  
Comisión: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Proyecto de Ley nº 104/19  
Fecha: 18-10-19  
Tema: Modifica el artículo 20º de la Ley I nº 79, ley orgánica de la Inspección General de Justicia.  
Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia; y de Presupuesto y Hacienda.

Proyecto de Ley nº 149/19 del Frente para la Victoria  
Fecha: 29-11-19  
Tema: Modifica la Ley V nº 71, del Tribunal de Cuentas.  
Comisión: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Proyecto de Ley nº 169/19 del Poder Ejecutivo  
Fecha: 19-12-19  
Tema: Deroga todos los artículos del capítulo IX y anexo II de la Ley I nº 667, de ministerios.  
Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia; y de Presupuesto y Hacienda.

Proyecto de Declaración nº 020/19  
Fecha: 17-10-19  
Tema: Vería con agrado que el Poder Judicial intervenga para poner fin al conflicto educativo de Chubut.  
Comisión: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

## PROYECTOS DE RESOLUCIONES 2020

Proyecto de Resolución nº 072/20  
Fecha: 10-08-20  
Tema: Repudiar el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por el que se confirmó la posición de la Justicia de San Juan sobre inmunidad de opinión de diputados provinciales.  
Comisión: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Proyecto de Resolución nº 063/20  
Fecha: 23-07-20  
Tema: Rechaza el traslado de la sede de YPF sociedad anónima desde la Provincia del Chubut a la Provincia de Santa Cruz.  
Comisión: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Proyecto de Resolución nº 042/20  
Fecha: 19-06-20  
Tema: Materializar la transparencia en la actividad legislativa.  
Comisión: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Proyecto de Resolución nº 039/20  
Fecha: 12-06-20  
Tema: Rechazar el Decreto de necesidad y urgencia nº 522/20 del Poder Ejecutivo Nacional, que dispone la intervención de la Vicentín sociedad anónima industrial y comercial.  
Comisión: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Proyecto de Resolución nº 029/20  
Fecha: 12-05-20  
Tema: Sustituir el artículo 79º del Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura.  
Comisión: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Proyecto de Resolución nº 027/20  
Fecha: 27-04-20  
Tema: Sustituir el artículo 53º del Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura.  
Comisión: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Nota nº 002/21, presentada por la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación remitiendo al archivo, de acuerdo al artículo 85º del Reglamento Orgánico, los proyectos de leyes generales correspondientes al año 2013, 2016, 2017, 2018 y 2019 y los proyectos de resoluciones y de declaraciones correspondientes al período 2020 que no han tenido tratamiento legislativo.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Pase al archivo. De acuerdo con lo determinado por el Reglamento Orgánico, en el Diario de Sesiones se publicará la nómina de los proyectos archivados.

- Se adjunta copia.

Rawson, 12 de abril de 2021

Señor Presidente  
de la Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut  
Su despacho

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de remitir al archivo los proyectos sin tratamiento final parlamentario, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85º del Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, que han sido evaluados en la reunión que mantuvo esta Comisión en el día de la fecha.

A continuación, se detallan los referidos proyectos por número y concepto indicándose en cada caso si se trata del original o fotocopia del mismo, de acuerdo a cómo han sido girados por la Cámara a esta Comisión y, cuando corresponde, se indican las comisiones con las cuales se comparten los proyectos, a saber:

#### PROYECTOS DE LEYES 2013

1) Proyecto de Ley nº 137/13, referido a la constitución de un Servicio de Administración y Gestión de Documentos y Archivos del Poder Ejecutivo del Chubut.

#### PROYECTOS DE LEYES 2016

1) Proyecto de Ley nº 079/16, por el que el canal oficial de TV Canal 7 garantiza la transmisión completa y directa de las sesiones de la Honorable Legislatura.

2) Proyecto de Ley nº 211/16, referido a los músicos o agrupaciones musicales y sus contratos cuando actúan fuera de la provincia.

#### PROYECTOS DE LEYES 2017

1) Proyecto de Ley nº 138/17, por el que se crea el Registro Provincial de Fiestas Populares.

#### PROYECTOS DE LEYES 2018

1) Proyecto de Ley nº 009/18 (original), presentado por el diputado Di Filippo, referido a la transmisión de un programa de TV en Canal 7 de las sesiones legislativas. (Sancionado el similar Proyecto de Ley nº 170/18).

2) Proyecto de Ley nº 017/18 (copia), presentado por el diputado Touriñán, solicitando que se regule la producción, asignación, distribución, contratación y control de la publicidad oficial o del sector público de la Provincia. (Con Comisiones de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda).

3) Proyecto de Ley nº 029/18 (original), presentado por la diputada Marcilla, referido a la creación de un fondo para la provisión de transporte educativo gratuito, Ley VIII nº 114. (Con Comisión de Presupuesto y Hacienda).

- 4) Proyecto de Ley nº 035/18 (copia), presentado por los diputados Di Filippo y Brúscoli, referido a la industria minera en la provincia.
- 5) Proyecto de Ley nº 071/18 (copia), con Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo, presentado por los diputados Caminoa, Conde y Pagliaroni, referido a la organización, misión y funcionamiento de las asociaciones de bomberos voluntarios en la provincia.
- 6) Proyecto de Ley nº 090/18 (original), presentado por los diputados Navarro y Fita, referido a la creación de un régimen de funcionamiento de entidades vecinales y programa de fortalecimiento institucional para asociaciones barriales.
- 7) Proyecto de Ley nº 093/18 (copia), con Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación Social, Salud y Trabajo, presentado por el diputado Conde, referido al régimen de garantía de servicios públicos esenciales, reglamentando el artículo 24º inciso 8) de la Constitución Provincial.
- 8) Proyecto de Ley nº 094/18 (copia), con Comisiones de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Derechos Humanos y Género, presentado por los diputados Torres Otarola, Brúscoli y Di Filippo, referido a la creación de los servicios de protección de derechos de incumbencia provincial, dependientes del Ministerio de la Familia y Promoción Social.
- 9) Proyecto de Ley nº 131/18 (original), presentado por los diputados Espinosa, Papaiani y Cunha, referido a la prohibición en la provincia de la prestación de servicios de transporte Uber.
- 10) Proyecto de Ley nº 153/18, presentado por la diputada Caminoa, solicitando la modificación del artículo 48º de la Ley I nº 157, referido a la Comisión de Tierras Indígenas.
- 11) Proyecto de Ley nº 167/18, presentado por la diputada Andén, creando en el ámbito de la provincia el Sistema de Administración Documental y Archivos (SADA).
- 12) Proyecto de Ley nº 168/18, presentado por los diputados Conde, Caminoa y Pagliaroni, estableciendo el 27 de noviembre de cada año como "Día del mediador y de la mediación" en la provincia.
- 13) Proyecto de Ley nº 186/18, presentado por el diputado García, referido a la sustitución de varios artículos de la Ley VIII nº 56, sistema y fondo provincial de apoyo estudiantil.
- 14) Proyecto de Ley nº 211/18 (copia), con Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, por el que se aprueba el convenio de cooperación entre la Provincia del Chubut y la Provincia de Salta firmado el 7 de septiembre de 2018.

#### PROYECTOS DE RESOLUCIONES 2019

- 1) Proyecto de Resolución nº 015/19 (copia), de los diputados Papaiani, Cunha y Espinosa, declarando la preocupación de la Honorable Legislatura sobre la situación edilicia de las Escuelas nros.151, 216 y 503 de la ciudad de Trelew.
- 2) Proyecto de Resolución nº 034/19 (original), de la diputada Caminoa, solicitando que sea declarado de interés legislativo y que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, articule los medios necesarios para garantizar la concurrencia de la mayor cantidad de escuelas a la presentación de Tecnópolis Federal, a realizarse en la ciudad de Esquel entre el día 29 de abril y el día 6 de mayo de 2019.
- 3) Proyecto de Resolución nº 143/19 (original), presentado por los diputados Caminoa y Conde, proponiendo declarar ciudadano ilustre al doctor Hipólito Solari Yrigoyen por su labor y trayectoria desarrollada en el campo de la política y defensa de los derechos consagrados en la Constitución Nacional y de nuestra Provincia.

#### PROYECTOS DE LEYES 2019

- 1) Proyecto de Ley nº 048/19 (original), presentado por los diputados Caminoa y Conde, referido a la creación del Programa de Huertas Escolares. (Con Comisión de Presupuesto y Hacienda.)
- 2) Proyecto de Ley nº 055/19 (copia), con comisiones varias, presentado por el diputado Conde, referido a la abrogación de la ley sancionada por Proyecto de Ley nº 36/19.
- 3) Proyecto de Ley nº 118/19 (original), presentado por el diputado Pagliaroni, modificando la Ley VIII nº 91 y declarando la educación como servicio público esencial.
- 4) Proyecto de Ley nº 135/19 (original), con Comisión de Presupuesto y Hacienda, presentado por los diputados Caminoa y Conde, referido a la creación en el ámbito de la provincia del programa de cooperación entre el Estado y las diferentes instituciones deportivas legalmente reconocidas con el fin de garantizar la continuidad de la tarea que realizan.
- 5) Proyecto de Ley nº 136/19 (original), presentado por el diputado López, referido a la propuesta de fijar un mínimo de 200 días efectivos de clase a partir del año 2020 en todos los niveles educativos.

#### PROYECTOS DE RESOLUCIONES Y DE DECLARACIONES 2020

- 1) Proyecto de Resolución nº 074/20, declarando de interés legislativo el libro "Implementación de diversas estrategias contra la obesidad infantil: la importancia de la actividad física para la salud infantil".

2) Proyecto de Resolución nº 114/20, declarando de interés legislativo y educativo el Congreso Nacional de Inclusión Educativa para Estudiantes con TEA, a realizarse en marzo de 2021 en Puerto Madryn.

3) Proyecto de Resolución nº 117/20, declarando el beneplácito y solicitud para que sean declaradas bien cultural provincial las instalaciones de la "Estación Escalante" del ferrocarril.

4) Proyecto de Resolución nº 118/20, declarando de interés legislativo el ciclo de charlas de prevención de adicciones dadas por la Fundación "Reto a la vida".

5) Proyecto de Declaración nº 025/20 repudiando la resolución de la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa del Ministerio de Educación por el cierre abrupto de la Tecnicatura de Multimedia ISET 812 nexo Trelew.

Atentamente.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Nota presentada por la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género remitiendo al archivo, de acuerdo al artículo 85º del Reglamento Orgánico, los proyectos de leyes generales correspondientes al año 2019 y los proyectos de resoluciones correspondientes al período 2020 que no han tenido tratamiento legislativo.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Pase al archivo. De acuerdo con lo determinado por el Reglamento Orgánico, en el Diario de Sesiones se publicará la nómina de los proyectos archivados.

- Se adjunta copia.

Rawson, 14 de abril de 2021

Señor Presidente  
de la Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut  
Su despacho

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género, tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de remitir al archivo los proyectos sin tratamiento final parlamentario, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85º del Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, que han sido evaluados en la reunión que mantuvo esta Comisión en el día de la fecha.

A continuación, se detallan los referidos proyectos por número y concepto indicándose en cada caso si se trata del original o fotocopia del mismo, de acuerdo a cómo han sido girados por la Cámara a esta Comisión y, cuando corresponde, se indican las comisiones con las cuales se comparten los proyectos, a saber:

#### PROYECTOS DE RESOLUCIONES AÑO 2020

Proyecto de Resolución nº 037/20 (original), presentado por la diputada Andrea Aguilera, por el cual repudian la utilización del término "desahogo sexual", viendo con agrado que el fiscal Fernando Rivarola se exprese de forma pública y exhaustiva a fin de aclarar los motivos que lo llevaron a apartarse de las instrucciones del Procurador General y explique cuáles han sido las intervenciones del Servicio de Asistencia a la Víctima del Delito de nuestra Provincia.

#### PROYECTOS DE LEYES AÑO 2019

Proyecto de Ley nº 010/19, presentado por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se aprueba en sus términos los convenios (anexo I) y adendas (anexo II), entre el Ministerio de la Familia de Nación y el Ministerio de la Familia y Promoción de la Provincia del Chubut, para el fortalecimiento del espacio de primera infancia.

Proyecto de Ley nº 017/19, presentado por la diputada Dufour, (copia) en conjunto con la Comisión de Asuntos Constitucionales, y mediante el cual se deroga el Decreto nº 136/19 del 06-02-19 (sobre expulsión y prohibición de ingreso a la provincia del Chubut de ciudadanos extranjeros con condenas y/o antecedentes penales).

Proyecto de Ley nº 026/19 (original), presentado por la diputada María Cecilia Torres Otarola, por el cual se crea el comité de asistencia y contención para afrontar en forma inmediata las crisis familiares e institucionales desencadenadas por hechos de femicidios dentro de la provincia.

Proyecto de Ley nº 035/19, presentado por la diputada Viviana Navarro, en conjunto con las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia, mediante el cual se establece un reconocimiento a los soldados conscriptos que estuvieron bajo bandera del 2 de abril al 14 de junio de 1982 en la Guerra de Malvinas y a aquellos soldados que fueran destinados al sur del Paralelo 36º 45' Latitud Sur con domicilio o residencia en la provincia del Chubut.

Proyecto de Ley nº 058/19, presentado por el diputado Eduardo Conde, por el cual se crea el Servicio Penitenciario de la Provincia del Chubut como una institución civil, jerarquizada, con carácter profesional y función social.

Proyecto de Ley nº 076/19 (original), presentado por el diputado Roddy Ingram, mediante el cual se adhiere en el ámbito de la Provincia del Chubut a la Ley nacional nº 27092, por la cual se instituye el "Día nacional de la no violencia".

Proyecto de Ley nº 113/19 (original), presentado por la diputada Hernández, por el cual se adhiere a la Ley nacional nº 27508, de creación del Fondo Fiduciario Público.

Atentamente.

#### DEL PODER EJECUTIVO

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Decretos nros. 151, 234, 235, 244 y 245/21 del Poder Ejecutivo, por los cuales incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 77/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto de necesidad y urgencia nº 223/21 del Poder Ejecutivo, por el cual sustituye artículos del Decreto nº 150/21, sobre la situación epidemiológica del país, prorrogando la vigencia del mismo hasta el día 20 de abril de 2021.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 86/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto de necesidad y urgencia nº 260/21 del Poder Ejecutivo, por el cual prorroga la vigencia del Decreto de necesidad y urgencia nº 150/21, modificado por Decreto de necesidad y urgencia nº 223/21, y dispone para todo el territorio de la Provincia la implementación de un nuevo marco normativo transitorio con el objeto de mitigar y contener la circulación del virus Covid-19.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley nº 015/21 del Poder Ejecutivo, por el cual propicia la autorización para contraer un endeudamiento con el Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

#### COMUNICACIONES OFICIALES

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 78/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 084/21 del Honorable Concejo Deliberante de El Hoyo adjuntando la Declaración nº 02/21, por la cual declara el estado de emergencia en servicios públicos de agua y energía eléctrica de dicha localidad, solicitando a esta Legislatura la creación de la dirección o división necesaria a fin de que el sesenta por ciento (60%) de lo recaudado por el ítem consumo energético sea percibido por la misma en una cuenta bancaria creada a tal efecto, como así también solicitan que se declare personal esencial a los agentes que presten funciones en la Delegación de Servicios Públicos de Lago Puelo.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 79/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 018/21 del Honorable Concejo Deliberante de Trelew adjuntando la Comunicación nº 002/21, por la cual solicitan a esta Legislatura el tratamiento y sanción del proyecto que crea el "Programa provincial de cuidado integral de niños, niñas y adolescentes con cáncer".

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 80/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Comunicación nº 161/21 de la Honorable Legislatura del Neuquén, por la cual solicita al Congreso de la Nación la prórroga de la vigencia de la Ley nacional nº 25422 y su consecuente extensión por Ley nacional nº 26680, que establece el régimen para la recuperación de la ganadería ovina.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 81/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 106/21 de la Secretaría General de Gobierno adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 008/21 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Economía y Crédito Público, sobre el Fondo de Vivienda e Infraestructura de Servicios (FonVIS).

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 82/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Esquel adjuntando la Declaración nº 5/21, por la cual solicita a los señores diputados y senadores nacionales que sancionen el proyecto que propicia la prórroga por diez años de la vigencia de las obligaciones contempladas en el artículo 16º de la Ley nacional nº 25422, del Fondo de Recuperación Ovina.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 83/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 42/21 del Honorable Concejo Deliberante de Corcovado, por la cual solicitan a los señores diputados den tratamiento al Proyecto de Ley General nº 129/20, presentado por la iniciativa popular.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 84/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la Coordinación General de la Cátedra Libre de Pueblos Originarios, Afrodescendientes y Migrantes, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, informando sobre el dictamen de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre una sentencia relevante para nuestros pueblos originarios.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 85/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 192/21 de la Municipalidad de Lago Puelo, adjuntando antecedentes vinculados a los distintos marcos normativos de dicho municipio relacionados al proceso de urbanización y documentación referida a la conformación de juntas vecinales de diferentes barrios que se encuentran dentro de las tierras vinculadas al proceso de transferencia de tierras.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Vamos a dar lugar a los temas reservados sobre tablas.  
Diputada Gabella, tiene la palabra.

- 1.2 -

### PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 008/21

**SRA. GABELLA:** Gracias, señor Presidente.

Habida cuenta de la constitución de la Comisión del Parlamento Patagónico que se conformara este año en nuestra Legislatura, el acta constitutiva de este Parlamento que data del año 1991 y por otro lado también algunos antecedentes como el Proyecto de Ley nº 1239 del año 2015 y la Comunicación 003 del 27 de febrero del 2020 del Concejo Deliberante de Puerto Madryn, es que algunos diputados que constituyen esta comisión nos pusimos a pensar, justamente, en cuáles son los objetivos del Parlamento Patagónico respecto de la identificación de estos problemas que son comunes a toda la región y que, si intentamos entre todos resolverlos, quizás podríamos estar en otras condiciones respecto al resto del país.

Nosotros sabemos que la Patagonia es un ámbito de desarrollo que ha sido utilizado por el Gobierno Nacional en determinadas épocas de nuestra historia para -justamente- el desarrollo nacional.

Pero también observamos que paulatinamente algunas de las condiciones que favorecían la posibilidad de ampliar las fronteras de la Patagonia, en el sentido de un desarrollo económico más sustentable, se han ido limitando. Prueba de esto es el último aumento de combustible -por ejemplo- que hemos tenido, que cada vez más nos aleja de aquella situación que vivíamos en la década del '90 donde la Patagonia abonaba el 50% de los combustibles respecto a la ciudad de Buenos Aires y a la provincia de Buenos Aires.

Es por esto que presentamos este proyecto para ser aprobado con el acompañamiento de los compañeros y colegas diputados de esta Cámara, para poder llegar así al Parlamento Patagónico y pedir el acompañamiento en esta solicitud al Gobierno Nacional a través del Congreso que nos representa para poder volver a estos beneficios.

Es por esto que pedí el tratamiento sobre tablas, señor Presidente, y agradeceré el acompañamiento de todos los diputados y diputadas de esta Cámara.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Bien, diputada.

Vamos a proceder a votar el tratamiento sobre tablas; abrimos la votación.

- Se vota.

Diputado Ingram, ¿podría emitir su voto, por favor?

**SR. INGRAM:** Sí, perdón, señor Presidente, mi voto es afirmativo.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Bien, afirmativo.  
Aprobado por unanimidad.

Procedemos a dar lectura al proyecto por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1º. Que la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut vería con agrado que los señores diputados que integran la Comisión del Parlamento Patagónico impulsen las iniciativas presentadas en el Congreso Nacional respecto de establecer valores diferenciales para la venta de combustibles líquidos, a un precio equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor final vigente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuando su consumo se realice en las siguientes provincias: Neuquén, Río Negro, La Pampa, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º. Comuníquese la presente resolución a la Comisión del Parlamento Patagónico.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Ponemos a consideración de los señores diputados el presente proyecto.

- Se vota.

**SRA. GABELLA:** Señor Presidente, ¿me permite?

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Sí, no tomó su voto, señora diputada.

**SRA. GABELLA:** Es que tengo problemas técnicos, porque a mí me sigue saliendo el sondeo del proyecto anterior.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Puede emitir su voto a viva voz.

**SRA. GABELLA:** Afirmativo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, señora diputada.  
Aprobado por unanimidad.

- 2 -

## DESPACHOS DE COMISIONES

Vamos a proceder a dar tratamiento al Orden del Día, Despachos de Comisiones.

- 2.1 -

### PROYECTO DE RESOLUCION Nº 019/21

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución nº 019/21, presentado por el diputado Pais del Bloque Chubut al Frente, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la actividad cultural llevada a cabo por la editorial "Espacio Hudson" en la difusión de obras de autores provinciales.

El despacho está firmado por la diputada Saso.

Diputado Mantegna, ¿usted suscribió el mismo?...  
No lo escuchamos, diputado, perdón.

**SR. MANTEGNA:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputada Andén?

**SRA. ANDÉN:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): ¿Diputada Aguilera?

**SRA. AGUILERA:** Afirmativo, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias, diputada.

¿Diputado Mansilla?

**SR. MANSILLA:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias, diputado.

Diputado López, ¿usted suscribió el despacho?

**SR. LÓPEZ:** Sí, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputada Cigudosa?

**SRA. CIGUDOSA:** Afirmativo, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputado Chiquichano?

**SR. CHIQUICHANO:** Afirmativo, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la actividad cultural llevada a cabo por la editorial "Espacio Hudson" en la difusión de obras de autores provinciales.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare la actividad mencionada en el artículo anterior como de interés provincial.

Artículo 3º. Instar al Poder Ejecutivo a fin de lograr gestionar, a través de los organismos correspondientes, el apoyo a la difusión de la actividad de la editorial "Espacio Hudson" y de todo emprendimiento destinado a la divulgación de la cultura chubutense que se haya visto afectado por los incendios en la comarca andina.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Lo ponemos a consideración de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad. Queda aprobada la presente resolución.

Damos tratamiento al punto 2.2 del Orden del Día.

- 2.2 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 020/21

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución nº 020/21, presentado por el diputado Pais del Bloque Chubut al Frente, por el cual declara de interés legislativo el ciclo de charlas de prevención de adicciones que realizará la Fundación "Reto a la vida", durante el año 2021, en el ámbito de la Provincia del Chubut.

El despacho está suscripto por la diputada Saso.

Diputado Mantegna, ¿usted suscribió el mismo?

**SR. MANTEGNA:** Sí, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputada Andén?

**SRA. ANDÉN:** Sí, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputada Aguilera?

**SRA. AGUILERA:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputado Mansilla?

**SR. MANSILLA:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputado López?

**SR. LÓPEZ:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputada Cigudosa?

**SRA. CIGUDOSA:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputado Chiquichano?

**SR. CHIQUICHANO:** Afirmativo, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias, diputado.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Le damos lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el ciclo de charlas de prevención de adicciones que realizará la fundación "Reto a la vida", durante el año 2021, en el ámbito de la provincia del Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): A consideración de la Honorable Cámara.

- Se vota.

Diputado Pagliaroni, ¿podría emitir su voto, por favor?...  
Estamos aguardando el voto del diputado Pagliaroni, al que se le cortó la transmisión; son dos o tres minutos.

¿Nos escucha, diputado Pagliaroni?

**SR. PAGLIARONI:** Sí, señor Presidente, ya volvió la comunicación. Mi voto es afirmativo.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, señor diputado.  
Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

Por Secretaría se leerá el punto 2.3 del Orden del Día.

- 2.3 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 022/21

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución nº 022/21, presentado por el diputado Pais del Bloque Chubut al Frente, por el cual declara su beneplácito a fin de que se inicie de oficio o a solicitud de los titulares del bien el procedimiento de declaración como bien cultural provincial, en el marco de la Ley XI nº 19, de las instalaciones de la "Estación Escalante", como parte integrante de la línea de ferrocarril Comodoro Rivadavia - Sarmiento.

Está suscripto por la diputada Saso.

Diputado Mantegna, ¿usted firmó el mismo?

**SR. MANTEGNA:** Sí, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputada Andén?

**SRA. ANDÉN:** Afirmativo, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputada Aguilera?

**SRA. AGUILERA:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputado Mansilla?

**SR. MANSILLA:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputado López?

**SR. LÓPEZ:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputada Cigudosa?

**SRA. CIGUDOSA:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputado Chiquichano?

**SR. CHIQUICHANO:** Afirmativo, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar su beneplácito a fin de que se inicie de oficio o a solicitud de los titulares del bien el procedimiento de declaración como bien cultural provincial, en el marco de la Ley XI nº 19, de las instalaciones de la "Estación Escalante", como parte integrante de la línea de ferrocarril Comodoro Rivadavia - Sarmiento.

Artículo 2º. Instar al Poder Ejecutivo para que mediante la autoridad de aplicación se evalúen instalaciones similares a lo largo del territorio provincial, a fin de salvaguardar, en los términos de la Ley XI nº 19, para las generaciones futuras el legado del sistema ferroviario provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Procedemos a abrir la votación.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

Pasamos a dar tratamiento al punto 2.4 del Orden del Día.

- 2.4 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 001/21

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.4. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Resolución nº 001/21, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut al Frente, por el cual vería con agrado que se declare de interés legislativo la aplicación "Chubut sin TACC", impulsada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio de la Provincia del Chubut, como así también solicita a los productores y comercios que provean dichos alimentos y comidas que adhieran a la misma.

Tiene la firma de la diputada De Lucía.

Diputada Gabella, ¿usted suscribió el mismo?

**SRA. GABELLA:** Sí, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputado Mansilla?

**SR. MANSILLA:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputado López?

**SR. LÓPEZ:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputada Goic?

**SRA. GOIC:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Muchas gracias.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Legislativo declare de interés legislativo la aplicación "Chubut sin TACC", impulsada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio de la Provincia del Chubut.

Artículo 2. Que vería con agrado que los productores y comercios de la provincia del Chubut que provean alimentos y comidas elaboradas sin TACC adhieran a la aplicación "Chubut sin TACC", impulsada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio de la Provincia del Chubut.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Ponemos a consideración de la Cámara el presente proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad, queda aprobado el presente proyecto de resolución.

Vamos a dar tratamiento al punto 2.5 del Orden del Día.

- 2.5 -

#### PROYECTO DE LEY Nº 158/20

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.5. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Ley General nº 158/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual incorpora el artículo 5º bis a la Ley I nº 452, que regula la publicidad, promoción y consumo de los productos elaborados con tabaco.

Está suscripto por la diputada De Lucía.

Diputado Mansilla, ¿usted suscribió el mismo?

**SR. MANSILLA:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputada Goic?

**SRA. GOIC:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputada Gabella?

**SRA. GABELLA:** Afirmativo, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias, diputada.

¿Diputado López?

**SR. LÓPEZ:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Muchas gracias.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1º. Incorpórase como artículo 5º bis de la Ley I nº 452 el siguiente texto:

“Artículo 5º bis. Redúzcase el consumo de productos elaborados con tabaco y sus derivados como de aquellos productos elaborados con otras sustancias potencialmente adictivas que expidan humo, gases, vapores en cualquiera de sus formas, incluido el cigarrillo electrónico y dispositivos similares, incluyendo los dispositivos de combustión o de calentamiento de tabaco o nicotina, independientemente de si la persona está inhalando o exhalando humo.”.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Lo ponemos a consideración de los señores diputados, abrimos la votación.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad. Queda sancionado el presente proyecto de ley general.

Vamos a dar tratamiento al punto 2.6 del Orden del Día.

**- 2.6 -**  
**PROYECTO DE LEY Nº 006/21**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.6. Dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género sobre el Proyecto de Ley General nº 006/21, presentado por la diputada Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley Nacional nº 27458, que instituye el 13 de noviembre de cada año como el “Día Nacional de la Lucha contra el Grooming”.

Está firmado por la diputada Mariela Williams.

Diputada Saso, ¿usted suscribió el mismo?

**SRA. SASO:** Afirmativo, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputada De Lucía?

**SRA. DE LUCÍA:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputada Baskovc?

**SRA. BASKOVIC:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Muchas gracias.

¿Diputada Lloyd Jones?

**SRA. LLOYD JONES:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputada Artero?...

¿Diputada Goic?

**SRA. GOIC:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputada Artero?...

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1º. Adhiérase la Provincia del Chubut a la Ley nacional nº 27458, que instituye el 13 de noviembre de cada año como el "Día nacional de la lucha contra el grooming".

Artículo 2º. Promuévanse, desde los Poderes del Estado, instancias de concientización en el día instituido.

Artículo 3º. Invítase a los municipios, comisiones de fomento y comunas rurales a adherir a la presente ley.

Artículo 4º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Abrimos la votación, se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Diputado Mansilla, diputado Nouveau y diputado Antín, ¿podrían emitir su voto, por favor?

**SR. MANSILLA:** Afirmativo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputado Mansilla.

**SR. ANTÍN:** Afirmativo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputado Antín.

Diputado Nouveau, ¿podría emitir su voto, por favor?...

Aprobado. Queda sancionado el presente proyecto de ley general.

**- III -**  
**HORA DE PREFERENCIA**

Vamos a dar inicio a la Hora de Preferencia.

- Eran las 9:54.

Diputada Leila Lloyd Jones, tiene la palabra.

**- 1 -**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 027/21**

**SRA. LLOYD JONES:** Buenos días, señor Presidente, diputados y diputadas.

Voy a ingresar un proyecto de resolución para que se declare de interés legislativo la semana de los pueblos originarios, la cual se llevará a cabo del 19 al 25 de abril del año en curso.

Dado que comenzó en el día de ayer, pido el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas. Abrimos la votación.

- Se vota.

Queda aprobado el tratamiento sobre tablas.

Vamos a darle lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la "Semana de los pueblos originarios", que se celebrará los días 19 a 25 de abril de 2021.

Artículo 2º. Con el objetivo de reivindicar la cultura y los derechos de los pueblos originarios, se realizarán diversas actividades donde se invita a reflexionar acerca de las comunidades de nuestro país, contempladas en la Constitución Nacional, los tratados internacionales, así como en las legislaciones provinciales.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Ponemos el proyecto a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Diputado Nouveau, ¿podría emitir su voto, por favor?

**SR. NOUVEAU:** Afirmativo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Gracias, diputado Nouveau.  
Queda aprobado por unanimidad el presente proyecto de resolución.

Diputada Mónica Saso, tiene la palabra.

- 2 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 028/21

**SRA. SASO:** Muchas gracias, señor Presidente; buenos días a todos y a todas.

Quisiera solicitar el tratamiento sobre tablas de un pedido de informes que está dirigido al Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut. Particularmente, señor Presidente, la semana pasada, por denuncias en diferentes medios de comunicación de padres y madres, nos enteramos del estado en que se encuentra la Escuela nº 526 de la ciudad de Puerto Madryn.

Quiero destacar, por si todos no lo saben, que es una escuela de la ciudad de Madryn -como dije recién- para chicos y chicas con discapacidades motoras, que no tiene agua desde mayo del año pasado, señor Presidente, y que desde hace dos años está sin clases.

Seguramente, señor Presidente, usted recuerda bien esta escuela de nuestra querida ciudad dado que estuvo en su inauguración.

Sin embargo, quiero destacar que pareciera que estábamos, que estuviéramos en una realidad paralela. La Ministra de Educación de la Provincia asegura que está todo bien y en óptimas condiciones, ¿no?, y que además el 76% de las escuelas de la provincia del Chubut está con clases presenciales.

Quiero mencionar que con la diputada y compañera de Bloque, María Belén Baskovc, recorrimos en el mes de febrero varios establecimientos de la zona y pudimos apreciar el estado en el que se encontraban, algunos con obras que avanzan muy lentamente, señor Presidente, y otros directamente sin obras de ningún tipo.

Claramente, consideramos que el panorama no está para nada claro, a pesar de los dichos de funcionarios y funcionarias del Gobierno Provincial; razón por la cual pedimos este pedido de informes para esclarecer algunas cuestiones que no están demasiado claras.

Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Bien, diputada Saso.  
Vamos a darle lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA (Mingo):**

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut para que a través del área que corresponda, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial y en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, tenga a bien informar a este Poder Legislativo:

- 1) Según el anuario estadístico publicado en el año 2017 por el Ministerio de Educación, existen en la provincia del Chubut setecientos diez (710) establecimientos educativos. Informe cuántos de ellos comenzaron a dictar clases presenciales al inicio del ciclo lectivo 2021, con el detalle de las ciudades, indicando en cada caso el porcentaje respecto del total.
- 2) Informe respecto del avance de obras en las escuelas de la provincia del Chubut.
- 3) Específicamente, explique las razones por las cuales la Escuela nº 526, para personas con discapacidad motora de la ciudad de Puerto Madryn, carece de agua desde el mes de mayo de 2020.
- 4) Informe respecto del plan de obras y los plazos estimados de ejecución de las mismas en referencia a la Escuela especial nº 526 de Puerto Madryn.
- 5) Informe respecto de los protocolos de Covid-19 que se están aplicando en los establecimientos educativos y si se proveyó a los mismos de los insumos necesarios para ponerlos en funcionamiento.
- 6) Informe respecto de si existen registros de contagios producidos en los establecimientos educativos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Ponemos a consideración el pedido de informes.

- Se vota.

Aprobado el presente pedido de informes.

Vamos a continuar con la Hora de Preferencia, tiene la palabra el diputado Chiquichano.

- 3 -

### REFERENCIA A OBRAS VIALES

**SR. CHIQUICHANO:** Buen día, señor Presidente, colegas diputados, buen día a todos.

Voy a hablar sobre las obras nacionales que se hacen en la Provincia del Chubut, señor Presidente, en el período 2020-2021. Le doy un resumen más o menos para saber: la obra de la ruta nº 40, tramo Esquel - El

Bolsón, la malla 130 en total son cien kilómetros, la empresa Hidraco y la cantidad de personas que ocupa esta empresa es 45; ¿y cuál es el avance de obra?, está al 32%.

La obra de pavimentación de la ruta 40 con la ruta 26 tramo Sarmiento - Río Mayo, malla 635 a cargo de la empresa Equimac, los kilómetros son 120; está al 82% de avance, esta obra está a punto de terminarse, y la cantidad de personas que está trabajando en este momento es 10.

La obra de pavimentación de la ruta nº 26 en el tramo Comodoro Rivadavia - Sarmiento, malla 107 B, está a cargo de la empresa Contreras; el avance de la obra es del 91%, está a punto de terminarse también, y la cantidad de personas que está ocupando en este momento es 15.

La obra de conservación y mejoramiento de la ruta nº 25, tramo Las Plumas - Los Altares, la primera sección son 27 kilómetros; el avance de esta obra es del 66%, la cantidad de personas que está trabajando es 45, la está haciendo la empresa Sapag.

La obra del Cerro Chenque en Comodoro Rivadavia; el avance de esta obra -que viene desde hace muchos años también- es del 66% y, desde que asumió esta nueva gestión, desde el 2020 están trabajando sin parar al día de hoy con un 66% de avance de la obra, y la cantidad de personas que está trabajando es 45.

También tenemos la obra de la autovía Trelew - Puerto Madryn, está la empresa Rigel, el avance de la obra es del 18% y la cantidad de trabajadores es 45.

Sobre esta ruta nº 3, quiero decir que el día 1º de mayo va a quedar inaugurado el acceso sur a Puerto Madryn, así que hagamos saber a la gente que el 1º de mayo la ciudad de Puerto Madryn va a tener un nuevo acceso después de muchísimos años de promesas que hoy están cumplidas. El 1º de mayo -vuelvo a repetirse inaugurará esa obra.

Obras a iniciar, en las cuales ya están las empresas, ya fueron licitadas, varias obras que empezarán en los próximos días: la obra de conservación y mejoramiento de la ruta nº 25 tramo Trelew - Dolavon; ganó la licitación la empresa Villegas Construcciones, son 35 kilómetros, la cantidad de obreros que ocupará esta obra es 20 personas.

La obra de mejoramiento de la ruta nº 25 tramo Las Plumas - Los Altares, 79 kilómetros; la cantidad de personal que convocará esta empresa, que es la empresa Rigel... perdón, la empresa... perdón, está a licitación pública, saldrá en los próximos días en licitación pública; la cantidad de personas que tomará es 40. Vuelvo a repetir, respecto a la obra de conservación de la ruta 25 tramo Las Plumas - Los Altares, en esta semana se hará la licitación en Buenos Aires y se tomarán 40 personas más.

También tenemos la obra de conservación de mejoramiento de la ruta 40 tramo Facundo - Tamariscos, son 35 kilómetros; el estado está inicial, en los próximos días iniciará esta empresa y tiene que convocar a 30 personas.

En síntesis, lo que lleva invertido el Gobierno Nacional del 2020 al 2021 son más de siete mil millones y medio de pesos en obras viales en el primer tramo y en el segundo tramo que viene son más de dos mil millones de pesos durante este año, que el Gobierno Nacional del compañero Fernández invertirá en la Provincia del Chubut en obras viales durante todo este 2021; y seguirá, porque en pocos días se va a licitar otra obra nueva más.

Se crearon unas cuadrillas viales municipales en el 13º Distrito Chubut, se hizo una prueba por primera vez en la República Argentina. El 13º Distrito ha sumado desde el 2020 las cuadrillas municipales, las cuales realizarán trabajos de mantenimiento en las zonas de caminos y campamentos viales.

Se sumaron un total de siete cuadrillas, que fueron estratégicamente elegidas y posicionadas sobre el área de cobertura, a través del convenio entre Vialidad Nacional y varios municipios de la Provincia del Chubut, los cuales son: Trevelin, Tecka, Los Altares, Río Mayo, El Maitén, Epuyén y Dolavon.

Todos los integrantes con plantel mixto, hombres y mujeres, con excepción de que por primera vez se abre también una prueba de cuadrillas de mujeres, la cual está en la Municipalidad de Dolavon.

En total, estas cuadrillas, en la Provincia del Chubut, ocupan a cincuenta puestos de trabajo nuevos. El Gobierno Nacional está aportando para las obras viales en la Provincia del Chubut.

También respecto a la creación de cuadrillas municipales, varios intendentes que no se han acercado a Vialidad están invitados para que se puedan hacer cuadrillas viales en otras localidades.

Esto es lo que quiero decir sobre lo que está invirtiendo el Gobierno Nacional, el Gobierno del compañero Fernández en la Provincia del Chubut, ya que hacía muchos años -desde que estaba el compañero Néstor Kirchner- que no se invertía tanto en obras.

Lo bueno de todo esto es que se está trabajando y los compañeros y amigos diputados lo pueden ver a medida que van viajando cada uno a su ciudad. Están trabajando en toda la provincia del Chubut y esto no se veía en la provincia desde la época del compañero Néstor Kirchner.

Tuvimos una obra parada -en ese tiempo estaba al frente de Vialidad Nacional como secretario general-, que fue el tramo de Arroyo Verde. Le pedimos al Gobierno de Macri -le pedí personalmente, hicimos varias notas- que haga cincuenta metros de asfalto del tramo de la ruta, y no lo hicieron; entonces, eso también se hizo con una cuadrilla y personal de Vialidad Nacional.

Quiero decir esto por la cantidad de millones de pesos que el Gobierno Nacional está invirtiendo en la Provincia del Chubut, señor Presidente; y muchas gracias por darme la palabra.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputado Chiquichano. Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** ¿Me escucha, Presidente?

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Sí, diputada, la escucho perfectamente.

- 4 -

#### SOLICITUD DE TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY Nº 088/20

**SRA. AGUILERA:** Gracias, tenía problemas de conexión. Buenos días a todos.

La verdad es que quiero referirme, Presidente, nuevamente a la situación de la educación en Chubut.

Hace ocho meses presentamos un proyecto de ley que proponía declarar la emergencia educativa y a la educación esencial. Lo hacíamos convencidos de que no podíamos seguir sumando días, años sin clases en esta provincia, convencidos de que esta provincia tenía que recuperar el lugar preponderante que siempre tuvo la educación en la agenda política.

Pero también lo hacíamos convencidos de que la única manera de retornar a clases era trabajando entre todos, en el lugar que a cada uno le corresponde para resolver todas y cada una de las dificultades que tiene este problema, con aristas diversas y complejas, pero que había que resolver.

Estamos a cuatro años ya de que no hay clases en Chubut, y mientras la política juega el juego de los políticos, hay ciento cuarenta mil chicos en esta provincia que no tienen clases, niños, niñas y adolescentes que están sin educación. La escuela está cerrada, Presidente, ésta es la realidad de Chubut.

Las escuelas, estimados colegas, están cerradas en esta provincia, y ése es el reflejo de una sociedad que perdió el rumbo, que no pondera el valor que tiene un pilar fundamental como es la educación, nada más y nada menos que la educación, que desde el inicio de nuestro país ha sido el norte de todos los gobiernos que la han transitado y de toda la sociedad.

Ahora bien, estamos condenando el presente y el futuro de nuestros niños, y estamos condenando el presente y el futuro de la sociedad en Chubut.

No podemos hablar del regreso a la presencialidad, no podemos hablar de virtualidad en la Provincia del Chubut, no podemos hablar de bimodalidad en una provincia en la que ni siquiera hay conectividad, en la que en las localidades no tienen electricidad, no tienen energía de manera continua.

Esto lo hemos dicho muchas veces, la virtualidad excluye, la virtualidad separa a los que pueden acceder a la educación de los que no pueden hacerlo, y los números son contundentes en eso.

Y celebro que nuestras colegas hagan pedidos de informes en ese sentido; los pedidos de informes están desde el mes de octubre en la Comisión de Legislación de la Cámara.

Los pedidos de informes o un nuevo informe fue remitido por la Ministra de Educación a padres organizados en el mes de marzo, y coincidentemente los números son los mismos. En 2017 había 65.000 alumnos en las escuelas secundarias; en marzo del 2020 el Ministerio relevó 53.000 alumnos.

En todos los niveles, si comparamos todos los niveles educativos, hay menos de 32.600 alumnos. Es decir, hay 32.000 alumnos que desaparecieron del sistema educativo.

Pero, además, si hablamos de presencialidad y de virtualidad, tenemos que más del 35% de las escuelas no tiene conectividad.

Éste es un relevamiento que hemos hecho, Presidente, llamando escuela por escuela, y esto es lo que nos han informado. Las escuelas no tienen acceso a internet hoy en Chubut, al menos no todas, y en un número muy importante.

Pero, además, Presidente, podemos decir que en Chubut sólo se han medido desde la virtualidad -desde esta supuesta virtualidad que se pretende imponer- los ingresos a aulas virtuales, las descargas de cuadernillos, los datos de envíos de actividades por WhatsApp. No se ha medido la participación de los chicos en las clases, no se midió el aprendizaje y no se midió cómo ha sido ese aprendizaje a través de encuestas, por ejemplo.

No hay datos en Chubut, no hay ningún dato cierto que nos permita avanzar para decir que la virtualidad es posible. No es posible la virtualidad y por eso requerimos presencialidad.

La Ministra no puede decir que hay presencialidad de un 76% y que el problema de la educación está casi resuelto en Chubut cuando, si nosotros salimos escuela por escuela, nos encontramos con que las escuelas están cerradas, que los carteles dicen que retiren el material en el comercio del barrio; ésta es la realidad que está pasando en Chubut.

El Gobierno oculta los problemas, la Ministra habla -coincidentemente también en consonancia con el Gobierno Nacional, que a veces se desconocen, pero en esto están de acuerdo- de que el problema de la educación en Chubut está resuelto.

A su vez, el Gobierno dice ayer -el día de ayer- que está al día con los sueldos de los estatales, que no hay atraso salarial. La verdad, Presidente, es que si a un trabajador no se le abona el salario en tiempo y forma, hay atraso salarial, y ese atraso salarial es deuda.

Entonces, hay deuda con los trabajadores y hay atraso salarial, porque hay trabajadores a los que se les deben más de dos meses de salario.

Y en eso están incluidos también, como decíamos ayer, trabajadores como por ejemplo los brigadistas, que trabajaron al pie del cañón apagando incendios mientras se les incendiaba su propia casa y sus vehículos en las brigadas. Sin embargo, se les deben también a algunos dos meses de salario y a otros uno.

Entonces, esa deuda con la sociedad chubutense aumenta todos los días, y aumenta también cuando se recurre a endeudamientos, Presidente, para poder cancelar obligaciones. En Chubut se deben salarios y Chubut se endeuda todos los meses para cancelar obligaciones.

Asumir los problemas es el primer paso para empezar a resolverlos. Necesitamos, Presidente, asumir el problema de la educación, no podemos seguir escondiéndolo.

Pero, fundamentalmente, lo que queremos dejar en claro en esta oportunidad es que necesitamos en esta Legislatura tratar el proyecto de emergencia educativa que presentamos el año pasado; la Comisión necesita empezar a trabajar en ese tema, modificando el proyecto, agregando otras opciones.

Necesitamos trabajar en la educación en Chubut porque, si no, las escuelas van a seguir cerradas y vamos a seguir haciendo como que todo está bien cuando en realidad lo que ocurre en Chubut es que estamos teniendo a los chicos en sus casas, algunos en las calles.

Y la escuela, esa escuela que era contención, que además de brindar educación y conocimientos brinda contención familiar, controla la salud del alumno, evalúa su calendario de vacunación, complementa la alimentación de los alumnos en Chubut -en un país en el que, de cada 10 niños, 6 son pobres-; donde, además, es la escuela la primera alerta ante cualquier inconveniente o cualquier situación de vulneración de derechos; esa escuela, en Chubut, hoy está cerrada, Presidente.

La Legislatura tiene que comenzar a trabajar para poder empezar a resolver el problema de la educación en Chubut, porque ni el Gobierno ni la Ministra de Educación parecen tener ninguna intención de hacer nada por el tema, de ponerlo en agenda y lograr por lo menos empezar a hablar sobre cuál es el problema y cuáles son las propuestas para resolverlo.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputada Aguilera.

#### - IV - CIERRE DE LA SESIÓN

Señoras diputadas, señores diputados, no habiendo más oradores para la Hora de Preferencia, damos por finalizada la sesión. Muy buenos días para todas y todos.

- Eran las 10:20.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos

- V -

**APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

**RESOLUCIÓN Nº 036/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 078 a 098/21-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 037/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la actividad cultural llevada a cabo por la editorial "Espacio Hudson" en la difusión de obras de autores provinciales.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare la actividad mencionada en el artículo anterior como de interés provincial.

Artículo 3º. Instar al Poder Ejecutivo a fin de lograr gestionar, a través de los organismos correspondientes, el apoyo a la difusión de la actividad de la editorial "Espacio Hudson" y de todo emprendimiento destinado a la divulgación de la cultura chubutense que se haya visto afectado por los incendios en la comarca andina.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 038/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el ciclo de charlas de prevención de adicciones que realizará la fundación "Reto a la vida", durante el año 2021, en el ámbito de la provincia del Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 039/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar su beneplácito a fin de que se inicie de oficio o a solicitud de los titulares del bien el procedimiento de declaración como bien cultural provincial, en el marco de la Ley XI nº 19, a las instalaciones de la "Estación Escalante", como parte integrante de la línea de ferrocarril Comodoro Rivadavia - Sarmiento.

Artículo 2º. Instar al Poder Ejecutivo para que mediante la autoridad de aplicación se evalúen instalaciones similares a lo largo del territorio provincial, a fin de salvaguardar, en los términos de la Ley XI nº 19, para las generaciones futuras el legado del sistema ferroviario provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 040/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Legislativo declare de interés legislativo la aplicación "Chubut sin TACC", impulsada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Que vería con agrado que los productores y comercios de la provincia del Chubut que provean alimentos y comidas elaboradas sin TACC adhieran a la aplicación "Chubut sin TACC", impulsada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio de la Provincia del Chubut.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 041/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la "Semana de los pueblos originarios", que se celebrará los días 19 a 25 de abril de 2021.

Artículo 2º. Con el objetivo de reivindicar la cultura y los derechos de los pueblos originarios, se realizarán diversas actividades donde se invita a reflexionar acerca de las comunidades de nuestro país, contempladas en la Constitución Nacional, los tratados internacionales, así como en las legislaciones provinciales.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre

Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN Nº 042/21 - H.L.**

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut para que a través del área que corresponda, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial y en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, tenga a bien informar a este Poder Legislativo:

- 1) Según el anuario estadístico publicado en el año 2017 por el Ministerio de Educación, existen en la provincia del Chubut setecientos diez (710) establecimientos educativos. Informe cuántos de ellos comenzaron a dictar clases presenciales al inicio del ciclo lectivo 2021, con el detalle de las ciudades, indicando en cada caso el porcentaje respecto del total.
- 2) Informe respecto del avance de obras en las escuelas de la provincia del Chubut.
- 3) Específicamente, explique las razones por las cuales la Escuela nº 526, para personas con discapacidad motora de la ciudad de Puerto Madryn, carece de agua desde el mes de mayo de 2020.
- 4) Informe respecto del plan de obras y los plazos estimados de ejecución de las mismas en referencia a la Escuela especial nº 526 de Puerto Madryn.
- 5) Informe respecto de los protocolos de Covid-19 que se están aplicando en los establecimientos educativos y si se proveyó a los mismos de los insumos necesarios para ponerlos en funcionamiento.
- 6) Informe respecto de si existen registros de contagios producidos en los establecimientos educativos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### **DECLARACIÓN Nº 004/21 - H.L.**

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA:**

Artículo 1º. Que la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut vería con agrado que los señores diputados que integran la Comisión del Parlamento Patagónico impulsen las iniciativas presentadas en el Congreso Nacional respecto de establecer valores diferenciales para la venta de combustibles líquidos, a un precio equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor final vigente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuando su consumo se realice en las siguientes provincias: Neuquén, Río Negro, La Pampa, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º. Comuníquese la presente resolución a la Comisión del Parlamento Patagónico.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut